REVISION INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACION TÉCNICA

PROCESO No: SA13-113

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE ALIMENTOS: GRUPO UNO (CARNE DE RES, CERDO Y PESCADO), GRUPO DOS (POLLO, HUEVOS Y DERIVADOS DE POLLO), GRUPO TRES (LACTEOS Y DERIVADOS) GRUPO CUATRO (FRUTAS Y VERDURAS) Y GRUPO CINCO (PRODUCTOS NO PERECEDEROS Y SEMIPERECEDEROS) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad INVITACION PUBLICA MENOR CUANTIA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes, otorgando plazo hasta el día **26/03/202 hasta las 03:00 pm**, con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual.

SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MULTISUPLIDORA EMPRESARIAL SAS			CUMPLE	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL ALIMENTAR Integrantes: JOSE HELI OVALLES SOGAMOSO Y CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO –CADEL			CUMPLE	CUMPLE

* Conforme lo indicado en el Informe de evaluación de Requisitos Habilitantes los oferentes **INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA SAS,** subsanó Experiencia, y capacidad jurídica, **MULTISUPLIDORA EMPRESARIAL SAS, Y UNION TEMPORAL ALIMENTAR 2021**, subsanaron capacidad financiera, cumpliendo plenamente los oferentes los requisitos exigidos conforme a la invitación pública.

OBSERVACIONES EVALUACIÓN TÉCNICA

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación del proceso publicado el día 25 de Febrero de 2021, en eL SECOP y la página web de la entidad, los oferentes **INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA SAS** Y **UNION TEMPORAL ALIMENTAR** presentaron observaciones:

1. **INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA**

EXPERIENCIA:

Como se observa anteriormente, Los requisitos habilitantes que el oferente debía subsanar en cuanto al acápite 9.1 EXPERIENCIA fueron explicados y aportados en debida forma por el oferente, en tal sentido podemos afirmar que fueron subsanados y por ende no debería existir pronunciamiento de la entidad, no obstante, si es pertinente aclarar al proponente que la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ tal como quedo contemplado en el acápite **2. REGIMEN LEGAL** de la Invitación Pública Menor Cuantía se rige por un régimen especial de contratación de conformidad con su propio Manual y Estatuto de Contratación, por lo anterior y de conformidad con lo establecido en la invitación pública el contenido de las certificaciones será subsanable y el HOSPITAL podrá requerir al proponente en cualquier momento, ya que el cumplimiento de los requisitos habilitantes no confieren puntaje pero determinan la habilitación del proponente para la evaluación de SU PROPUESTA.

EN CUANTO A LAS PRECISIONES JURÍDICO LEGALES

En su observación acerca de la deshabilitación de la propuesta presentada en el GRUPO 1, es pertinente precisar el contenido del acápite **10. CRITERIOS DE SELECCIÓN** en donde claramente se define con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el HOSPITAL y garantizar una selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable, se tendrán en cuenta como principal criterio de selección el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, una vez cumplidas las mismas se priorizara el precio, por lo anterior se reitera " El oferente no presenta la propuesta conforme al acápite 6-PROPUESTA 6.1 TIPO DE OFERTA POR GRUPO, es decir que integrándose el proceso por 5 grupos diferentes e independientes los oferentes cuya voluntad fuera presentar propuesta a más de un grupo esta debían presentarse por separado cumpliendo con los requisitos y exigencias de cada uno, asimismo en el literal 6.8.3 se establece: *El proponente debe cumplir con los requisitos mínimos los cuales no otorgaran puntaje, pero habilitara o deshabilitara la oferta para su evaluación técnica y económica. Por lo anterior, revisada su propuesta presentada se observa una sola propuesta para dos grupos,* no obstante lo anterior y el cumplimiento de las exigencias técnicas y económicas de la oferta. la misma se habilitará para uno de los grupos, en este caso GRUPO DOS (POLLO, HUEVOS Y DERIVADOS DE POLLO)". Por último es preciso recalcar que la causal de deshabilitacion no es subsanable, por ser un requisito técnico, que confiere puntaje y es criterio de selección frente a otros proponentes.

2. UNION TEMPORAL ALIMENTAR

1. Teniendo en cuenta las observaciones planteadas se dio traslado de las mismas a la parte técnica con el fin que realizará la verificación de la evaluación técnica realizada en el grupo 2, de la cual concluyeron que:

GRUPO 2: POLLO, HUEVOS Y DERIVADOS DEL POLLO.
PROPUESTA: INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA SAS.

Teniendo en cuenta la publicación en la página institucional de la invitación pública del proceso No. SA21-113, el oferente **INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA SAS** NO CUMPLE con el requerimiento establecido en el acápite 7, dado que no aporta en su totalidad el ítem 2.1: *"Producto proveniente de proveedor especializado certificado en HACCP, para la cual deberá anexar certificación de proveedor y certificado de ser cliente del mismo…".*

Índice general (Folio 1).

Propuesta (Folio 34).

Constancia de no deudor moroso (Folio 100).

Certificación del personal manipulador (Folio 101), documentación sanitaria completa relacionada con el personal manipulador de alimentos, del señor Norberto Camacho Cruz C.c. 88.221.862: Manipulación de alimentos (Folio 102); Exámenes microbiológicos (Folio 103); Certificado médico (Folio 104), de la misma manera presenta documentación completa de la señora Ana Isabel Lemus C.c. 24.244.522: Manipulación de alimentos (Folio 105); Exámenes microbiológicos (Folio 106); Certificado médico (Folio 107).

Permiso sanitario vigente del establecimiento (Folio 108).

Concepto sanitario del vehículo transportador de alimentos placa XMB 656 (Folio 109).

En cuanto a SST presenta: Evaluación inicial (Folios 110-117), Plan de mejoramiento (Folios118-120), Plan de mejoramiento Covid-19 (Folios 121-123), Matriz de identificación de peligros 2020 (Folios 124-130), Plan anual de capacitación (Folios 131-133), Certificación de implementación de SGSST firmada por el responsable de SST (Folios 134), Certificación de implementación de SGSST expedida por la ARL (Folios 135), Acta de ARL de cumplimiento de protocolos de bioseguridad (Folios 137-141), Certificación cumplimiento protocolo de bioseguridad Alcaldía de Cúcuta (Folios 142-143).

Certificación INVIMA planta procesadora DISTRAVES (Folios 35-40).

Certificado HACCP cumplimiento de calidad AVIDESA MC POLLO (Folio 41).

Certificación INVIMA planta procesadora AVÍCOLA TORCOROMA (Folio 42-44).

Certificación sanitaria AVÍCOLA TORCOROMA – Granja avícola biosegura de postura (Folio 45).

Registro sanitario INVIMA pollo marinado MAC POLLO (pierna pernil, alas y pechuga) (Folios 47-48).
Registro sanitario INVIMA jamón de pollo MAC POLLO (Folios 49-51).
Registro sanitario INVIMA salchicha de pollo MAC POLLO (Folios 52-54).

Nota Aclaratoria: Páginas enumeradas 1, y 34 a 143, faltan folios 46 y 69, para un total de 109 páginas revisadas.

INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA SAS						
No.	**CÓDIGO INTERNO**	**DESCRIPCIÓN**	**U/M**	**CANT**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	N3063	Huevo de Gallina Tipo AA	Bandeja plástica * 30 unidades	1280	Presenta ficha técnica Avícola Kike (Folios 55-62) CUMPLE Presenta ficha técnica Avícola Torcoroma (Folios 63-68 y 70-72) CUMPLE Por calidad la institución escoge AVÍCOLA KIKE	CUMPLE
2	N3535	Huevos de codorniz	Bandeja plástica * 24 unidades	10	Presenta ficha Técnica Nacional de Codornices (Folio 73)	CUMPLE
3	N3084	Jamón Ahumado de Pollo	500gr	160	Presenta Ficha técnica de jamón de pollo Avidesa Mac Pollo (Folios 74-76)	CUMPLE
4	N3534	Pierna pernil de Pollo marinada sin rabadilla	Kilo	4800	Presenta Ficha técnica de pierna pernil marinada Avidesa Mac Pollo (Folios 77-83)	CUMPLE
5	N3495	Pechuga de pollo marinada con piel	Kilo	6400	Presenta Ficha técnica de pechuga marinada Avidesa Mac Pollo (Folios 84-90). CUMPLE Presenta Ficha técnica de pechuga marinada Distraves (Folio 91) CUMPLE Por calidad la institución escoge AVIDESA MAC POLLO	CUMPLE
6	N3536	Alas de Pollo marinada sin costillar	Kilo	800	Presenta Ficha técnica de ala marinada Avidesa Mac Pollo (Folios 92-96)	CUMPLE
7	N3481	Salchicha ahumada de Pollo	Kilo	160	Presenta Ficha técnica de salchicha de pollo ahumada clásica Avidesa Mac Pollo (Folios 97-99)	CUMPLE

GRUPO 2: POLLO, HUEVOS Y DERIVADOS DEL POLLO.
PROPUESTA: UNION TEMPORAL ALIMENTAR 2021

Teniendo en cuenta la publicación en la página institucional de la invitación pública del proceso No. SA21-113, el oferente **UNION TEMPORAL ALIMENTAR 2021** NO CUMPLE con el requerimiento establecido en el acápite 7, dado que no cumple con las especificaciones técnicas de los ítems 1 y 2.

RESPUESTA:
Una vez revisada la observación presentada sobre la "deshabilitación técnica por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas referente a la rotulación de los huevos", la ESE HUEM mantiene la decisión; toda vez que, no cumple con el requerimiento establecido en el acápite 7, dado que no aportas los ítems 2.4.1: "EMPAQUE: …así mismo deben contar con rotulado que contenga lote y fecha de vencimiento…", y 2.5.1: "EMPAQUE: …así mismo deben contar con rotulado que contenga lote y fecha de vencimiento".

Presentación propuesta proceso (Folios 4-5).

Conformación Unión Temporal (Folio 7).
Presentación propuesta (Folio 8).

Propuesta (Folio 9-10).

Certificación ingeniero de alimentos (Folio 39).

Certificación del personal manipulador y transporte (Folio 28), documentación sanitaria completa relacionada con el personal manipulador de alimentos, del señor Johan Antonio Ayala Amaya C.c. 1.090.450.004: Manipulación de alimentos (Folio 43); Exámenes microbiológicos y Certificado médico (Folio 42), de la misma manera presenta documentación completa del señor Evelio Antonio Ovalles Miranda C.c. 13.270.892: Manipulación de alimentos (Folio 45); Exámenes microbiológicos y Certificado médico (Folio 44).

Concepto sanitario del vehículo transportador de alimentos placa EYZ 450 (Folio 46).

Certificación proveedor y distribuidor (Folios 48-50).

Certificación sanitaria emitida por INVIMA (Folios 51-53).

Certificados pechuga de pollo (Folios 55-58).

Certificados pierna pernil (Folios 60-65).

Certificados alas de pollo (Folios 67-72).

Certificados huevos de gallina (Folios 74-76).

Certificados huevos de codorniz (Folios 78-80).

Certificados salchicha de pollo ahumada y jamón ahumado (Folios 82-87).

En cuanto a SST presenta: Inscripción protocolo bioseguridad (Folios 88 y 124), Certificación SGSST (Folios 95-101 y 132-137).

Nota Aclaratoria: Páginas enumeradas de 1 a 87, 87 a 88, 95 a 101, 123 a 124, 131 a 137 para un total de 105 páginas revisadas.

Con base en lo anterior, el comité de contratación recomienda adjudicar el GRUPO 5 (PRODUCTOS NO PERECEDEROS Y SEMIPERECEDEROS) a MULTISUPLIDORA EMPRESARIAL S.A.S, los GRUPO 3 (LACTEOS Y DERIVADOS**)** y GRUPO 1 CARNE DE RES, CERDO Y PESCADO **a** UNION TEMPORAL ALIMENTAR 2021 integrantes JOSE HELI OVALLES SOGAMOSO y CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO –CADEL, quienes subsanaron en el término previsto y cumplieron con los requisitos exigidos y las condiciones técnicas de la invitación pública.

Declarar desiertos los grupos: GRUPO 2 (**POLLO, HUEVOS Y DERIVADOS DE POLLO)**, porque los oferentes no cumplieron con las condiciones establecidas en la invitación pública y el GRUPO 4 **(FRUTAS Y VERDURAS)**, considerando que en el presente proceso se rechazó la propuesta presentada, conforme lo preceptuado en el artículo 21 del Estatuto Contractual de la ESE HUEM.

Se expide a los dos (2) días del mes de Marzo de 2021

ORIGINAL FIRMADO

MARCO ANTONIO NAVARRO PALACIOS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO (E)

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD

JHON ALEXANDER PÉREZ JAIMES
LÍDER RECURSOS FINANCIEROS

Invitado:

JORGE ROOSEVELT DAVILA LUNA
COORDINADOR ACTISALUD GABYS

Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo GABYS